



**Zaragoza**  
AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO DE ENTRADA

Fecha: 18 ENE 2022

Hora:

Número: P-4312/22



**PODEMOS**  
Zaragoza

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE PODEMOS PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA:**

Desde el año 2007, año en que se expropiaron unos terrenos con motivo de las obras de la EXPO. Tras una reclamación del Club de Tiro de Pichón, el Supremo, en 2016 ordenó pagar más de 7,3 millones de euros adicionales, qué, con los intereses de demora, alcanzó los 12 millones.

En 2018, el Ayuntamiento conoció una documentación del año 1976 que confirmaba que en esos suelos nunca podía construirse por lo que esos suelos expropiados nunca dejaron de ser públicos.

En uno de esos documentos, la Comisaría de Aguas del Ebro del Ministerio de Obras Públicas afirmaba que eran unos terrenos ganados por el vertido de escombros en el cauce del Ebro con motivo de la ampliación de las instalaciones de la Sociedad Tiro de Pichón, y que únicamente pueden utilizarse para viales o jardines sin que pierdan en ningún momento su carácter de dominio público y sin que se pueda construir sobre los mismos ningún tipo de edificación.

Otro de esos escritos era un informe de la Confederación Hidrográfica del Ebro que acredita la veracidad de dicho documento del año 1976 y confirma que dichos suelos son de dominio público. En dicho informe oficial, la CHE destaca también que esos terrenos expropiados en 2007, con motivo de las obras del Plan de Riberas, tienen una alta probabilidad de inundación dentro de la zona de flujo preferente del Ebro.

Ante esos escritos, los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Zaragoza recomendaron acudir a este recurso de revisión amparándose en que no cabe expropiar un suelo a unos propietarios cuando la titularidad de dicho suelo es pública. Según la Asesoría Jurídica municipal, esto generó un grave daño a las y los ciudadanos de Zaragoza y un enriquecimiento injusto para el Club de Tiro de Pichón.



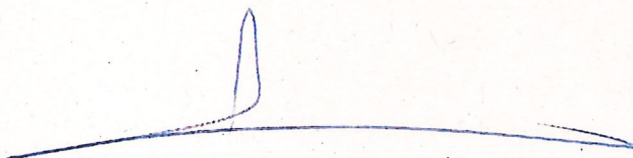
A final del pasado año, el BOE publicó la certificación por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) del deslinde de parte de esos terrenos expropiados por el Ayuntamiento de Zaragoza en 2007, lo que implica que el ayuntamiento debe recuperar todo aquello por lo que pagó indebidamente.

Ante el anuncio reiterado del Consejero de Urbanismo de sentarse a negociar con el Club Tiro de Pichón y teniendo en cuenta la relación de miembros del actual Gobierno de Zaragoza el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente

**MOCIÓN:**

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a ejercer de manera inmediata todas las acciones precisas para anular la expropiación de los terrenos realizada en el año 2007.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a no aceptar, bajo ningún concepto, el reintegro incompleto de cualquier cantidad indebidamente pagada por este ayuntamiento al Club de Tiro del Pichón.

I.C. de Zaragoza a 18 de enero de 2022



**PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS**

Fernando Rivarés Esco